



RESOLUCIÓN DECANAL N° 290/2006

VISTO

La Resolución Decanal N° 257/06 por la que se convoca a Contratación Directa N° 174/2006 para proveer la compra de equipamiento para los laboratorios de Física de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones;

Que con fecha 20 de setiembre de 2006, la Comisión de Preadjudicación recomienda la adjudicación del Item 1 a la firma Roberto Mediavilla y el Item 2 a la empresa Electrónica Modular;

Que transcurrido el plazo legal no se han producido impugnaciones;

Que este Decanato comparte el criterio sustentado por la Comisión de Preadjudicación;

Que se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la erogación provenientes del Programa Modernización Tecnológica-Actualización de Equipamiento y Aparatología Científico-Técnica, dispuestos por Resolución HCS 559/06;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desestimar la Alternativa 2a del Item 2 del Oferente N° 1 y la alternativa 1 del Oferente N° 2, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar al Oferente N°2, Roberto Mediavilla, la provisión del Item 1°, consistente en 8 osciloscopios Tecktronic Modelo TDS 1001B, por ser la oferta más conveniente, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Decanal 257/2006.
El monto total de la adjudicación asciende a Pesos Veintiseis Mil Setecientos Cuarenta y Seis. (\$ 26.746.-).

ARTÍCULO 3°: Adjudicar al Oferente N° 3, Electrónica Modular, la provisión del Item 2°, consistente en 6 generadores de funciones GW Instek, modelo GFG-821 A, por ser la oferta de menor precio, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Decanal 257/2006.
El monto total de la adjudicación asciende a Pesos Siete Mil Doscientos Setenta. (\$ 7.260.-).

ARTÍCULO 4°: Elevar a la Secretaría de Administración para su oportuno pago, en el marco de los fondos otorgados para FaMAF por Resolución del H. Consejo Superior N° 559/06. Comuníquese y archívese.

Megs

Córdoba, 26 de setiembre de 2006.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.